



Río Cuarto, 14 de abril de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147733 y luego del análisis de cada solicitud de pedidos de extensión de regularidad, presentadas por estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, la Secretaría Académica informa lo resuelto en referencia a los pedidos de extensión de regularidad; y

CONSIDERANDO

Que mediante la presentación de notas, estudiantes del Departamento de Trabajo Social (5-61), solicitan extensión de regularidad en asignaturas pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados, para resolver la petición de los alumnos en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/2017.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a las/los estudiantes, que se detallan en el Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución, por única vez.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 134/2025

I.C.



ANEXO
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 134/2025)

DEPARTAMENTO: Trabajo Social

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
DEL ARCO FERNÁNDEZ, Aylén D.N.I. 44.203.540	• Historia Latinoamericana y Argentina actual (6930)	JULIO-AGOSTO 2025
LÓPEZ, Virginia Lizzle D.N.I. 35.134.429	• Seminario de Sistematización y Redacción de Trabajo Final (6951)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 15 de abril de 2025 a las 12:14:42

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-134_25 Extension de Regularidad T Social [0f39c2]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas